



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO No. DGA N° 022-2017

Medidas adicionales de facilitación en Aduana Intermedia de Santa Ana.

La Dirección General de Aduanas (DGA) del Ministerio de Hacienda de El Salvador con el objetivo de avanzar en la facilitación del comercio, dispone nuevas medidas en la Aduana Intermedia de Santa Ana, para atender las operaciones de exportación que se dirigen para el puesto fronterizo de Anguiatú.

Las empresas que manejan altos volúmenes de exportaciones, podrán comprar de manera anticipada, por medio de sus navieras o transportistas, lotes de precintos aduaneros (marchamos) que utilizarán en las operaciones de exportación que realizan en dicho recinto. La administración y custodia de los marchamos seguirá siendo responsabilidad de dicha Aduana.

Además, se solicita a las empresas no enviar medios de transporte a dicho recinto con documentación incompleta, para evitar que se estacionen y causen saturación en las instalaciones, por lo cual se sugiere que las empresas revisen que los medios de transporte lleven la documentación necesaria para su proceso, revisando principalmente lo siguiente:

- Declaración de Mercancías de exportación
- Manifiesto de carga
- Documentos de Transporte (Carta de Porte o BL)
- Facturas de exportación
- Licencias, permisos, visas o autorizaciones de las mercancías, en caso aplique.
- Declaración de Tránsito Aduanero (DUT) en caso se dirijan para Puertos de Guatemala, o Declaración de Mercancía para el Tránsito Interno (DMTI) para los productos que su destino sea Guatemala.
- ARIVU para su finalización, en caso que los contenedores hayan ingresado de forma temporal en el país.
- Admisión Temporal de Contenedores (ATC) para ser presentado ante la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) de Guatemala.

Para consultas, comentarios o sugerencias visite nuestro sitio web www.mh.gob.sv comuníquese a la Unidad de Atención Usuario al teléfono 2244-5182 o escríbanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv

San Bartolo, Ilopango, 29 de agosto 2017.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

F) Lic. José Armando Flores
Director General de Aduanas

HÁGASE SABER, -----F. J. Flores, ilegible. Director General de Aduanas. Rubricada y Sellada.



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2237-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2237-5182 Fax: (503) 2237-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN





Dirección General de Aduanas

JAF/JC/ia

MINISTERIO DE HACIENDA

GOBIERNO DE

EL SALVADOR

UNÁMONOS PARA CRECER



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2237-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2237-5182 Fax: (503) 2237-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

